REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

CARRERA 10 Nº 14 – 33 PISO 8

FECHA	: 13 DE JULIO DE 2022
NÚMERO PROCESO	: 11001400301920180091900
CLASE	: PRESCRIPCION EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO
DEMANDANTE	: SHARON GERALDINE PACHECO BELTRÁN
DEMANDADOS	: JOSÉ AVELINO GUATIBONZA y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE SE CREAN CON ALGÙN DERECHO SOBRE EL BIEN OBJETO DE USUCAPIÒN
ASUNTO	**: INSPECCIÓN JUDICIAL- ARTÍCULO 375 C.G.P.**

INTERVINIENTES:

Demandante: Sharon Geraldine Pacheco Beltrán.
Apoderado parte demandante: Johan Stephan Páez Jaramillo.

DESARROLLO:

Previo al inicio de audiencia programada mediante auto de fecha veintinueve (29) de marzo de 2022, Edgar Alexander Bolaños Delgado (asistente en la diligencia), procedió a verificar antecedentes del abogado interviniente.

INSPECCIÒN JUDICIAL ARTÍCULO 375 INCISO 2- C.G.P.

la señora Juez Diecinueve Civil Municipal de Bogotá, se constituyó en audiencia y la declaró abierta con el fin indicado. Inspección de judicial del vehículo de las siguientes características:

- Placas **BLJ-221** Bogotá
- Marca VOLSKWAGEN
- Color azul
- Carrocería SEDAN
- serie y chasis WWWZZZ1JZYW758001
- Clase automóvil
- modelo 2000
- Servicio particular
- Motor AKL533599
- Línea GOLF.

A audiencia se hizo presente, el abogado Johan Stephan Páez Jaramillo, a quien, luego de realizar la presentación, se le preguntó el lugar donde se encontraba el bien mueble objeto de inspección, el cual manifestó que el rodante se ubicaba en la carrera 87 No 90 A-69 de esta ciudad. En virtud de lo anterior, la juez, el escribiente y demás participantes de la diligencia se trasladaron al lugar donde estaba el vehículo objeto de la diligencia.

Una vez en el sitio antes señalado, la comitiva fue atendida por Antoine Rangel Rodríguez, identificado con cédula de ciudadanía No 79.553.317, quien permitió el ingreso al predio donde estaba resguardado el automotor, luego de lo cual la Juez identificó el bien mueble, su estado y demás aspectos de los quedaron registro fílmico que hace parte integral de esta acta, de igual manera, se hizo presente la demandante Sharon Geraldine Pacheco Beltrán.

Surtido lo anterior, el Despacho haciendo uso de la facultad dispuesta en el numeral 9º del artículo 375 del Código General del Proceso, fijó fecha para llevar a cabo la audiencia concentrada, el día 29 de septiembre de 2022 a las 9:00 AM., por lo que se convoca a las partes en especial a los testigos decretados, a que comparezcan en la audiencia que se realizara de forma virtual vía

plataforma LIFESIZE.

Notificación en estrados: Sin recursos.

Sin más por resolver, se dio por concluida la diligencia una vez evacuada integralmente el objeto de la misma. Se anexa registro magnetofónico y control de asistencia en 1 folio de las personas que atendieron y apoyaron la comitiva judicial.

De las actuaciones surtidas en la presente audiencia y diligencia reposa registro audiovisual, lo anterior de conformidad con el numeral 4 del artículo 107 C.GP.

DOCUMENTOS ANEXOS:

1. Control de Asistencia.
2. Registro Fílmico de la Inspección Judicial

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

PRESENTE ACTA, SE SUSCRIBE CON POSTERIOPRIDAD A LA FECHA POR POBLEMAS EN LA FIRMA ELECTRONICA Y SE DEJA CONSTANCIA QUE LA MISMA ES DE CARÁCTER INFORMATIVO, POR LO QUE LAS PARTES HAN DE ESTARSE A LO CONTENIDO EN EL REGISTRO FÍLMICO DE LA AUDIENCIA.

Firmado Por:
Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7ffeee80bfd5513ef376d86b44786454d81315323933a00afd23eb18e1a2a8c8**
Documento generado en 14/07/2022 07:43:02 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica